

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de tramitación intervivos de las Administraciones de Loterías y despachos receptores integrados en la Red Básica.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de las Administraciones de Loterías y despachos receptores integrados en la Red Básica, que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 4 de Gandía (Valencia), don José Fayos Villanueva.

Administración de Loterías número 1 de Iscar (Valladolid), doña Catalina Eugenia Santos Hernández.

Administración de Loterías número 1 de Lequeitio (Vizcaya), don Benito Álvarez Rodríguez.

Administración de Loterías número 2 de Priego de Córdoba (Córdoba), don Manuel Siller Serrano.

Administración de Loterías número 3 de Villanueva de la Serena (Badajoz), don Juan Enrique Morcillo Rueda.

Despacho receptor número 80.560 (Lotería Nacional número 5) de Sagunto (Valencia), doña María Marco Pérez.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—34.996.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 4 de Vitoria, doña María del Carmen Moreno Azpiazu.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—34.998.

Anuncio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia de citación para notificación por comparecencia. Número de referencia 02.3.0.28.001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31),

La Jefa regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en el inicio del procedimiento de apremio, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Murcia, 4 de julio de 2002.—La Jefa regional de la Dependencia de Recaudación, Inmaculada García Martínez.—34.703.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 30029 Administración de Mula, calle Murillo, esquina Morera, 30170.

Apellidos y nombre: «Papelera del Segura, Sociedad Anónima». NIF: A-30234868. Clave de liquidación: S2530200280421209. Unidad: 30029.

Anuncio de notificación por comparecencia pendiente de la Subdirección General de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa, Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a don Ernesto Díaz Múgica, documento nacional de identidad número 10.016.149, para ser notificado por comparecencia del acuerdo dictado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, de fecha 5 de febrero de 2002, correspondiente a la solicitud de nulidad de pleno derecho de la liquidación provisional de IRPF, ejercicio 1994.

El citado señor Díaz Múgica deberá comparecer para ser notificado, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Administración de la Agencia Tributaria de Guzmán el Bueno de la Delegación de la AEAT de Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de julio de 2002.—La Jefa de Servicio, Carmen Igeño Arteaga.—34.686.

Anuncio de requerimiento de la Delegación de Economía y Hacienda de Málaga a la «Societat de Gestió Cadastral i Tributaria, Sociedad Anónima».

En relación a la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 2.870 de 1995, interpuesto por la «Societat de Gestió Cadastral i Tributaria, Sociedad Anónima» contra Centro de Gestión Catastral, y a los efectos de cumplir el fallo de la misma, se requiere a la citada sociedad para que en el plazo de un mes, comunique a esta Gerencia los gastos de mantenimiento de los avales y fianzas prestados por la sociedad en garantía de la ejecución del contrato 288UR290, y aporte la documentación justificativa de los mismos.

Málaga, 11 de julio de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—34.992.

MINISTERIO DE FOMENTO

Nota anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete a información pública el estudio informativo del proyecto de integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño.

Con fecha 22 de febrero de 2002, la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha resuelto aprobar técnicamente el estudio informativo del proyecto de integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño.

En virtud de la aprobación técnica del estudio informativo y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho estudio informativo por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los boletines oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el RDL 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental, y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en La Rioja (calle Miguel Villanueva, 2, 4.º, Logroño), en el Ayuntamiento de Logroño (avenida de la Paz, 11, Logroño), y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, planta baja, Madrid).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, plaza de los Sagra-